



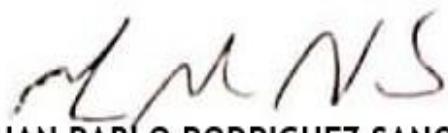
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), nueve (9) de junio del dos mil veintitrés (2023)

Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : BANCO DE BOGOTA
Demandado : ALBIS JOSE CHARRY CHALA
Radicado : 2014-377

Vista la solicitud elevada por el apoderado judicial de la parte demandante mediante escrito remitido 16 de enero del 2023, se ordena **OFICIAR** a **DATAREDITO** y a **TRASUNION** con el fin de que informen el nombre de las entidades bancarias en las cuales la demandada **ALBIS JOSE CHARRY CHALA CC. 83.234.953** figure como titular de cuentas corrientes, de ahorros y CDT, de conformidad con lo previsto en el numeral 4 del artículo 43 del Código General del Proceso.

COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ